



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014189011-2022-01433-00

En atención al escrito presentado de manera virtual del documento "Solicitud Desistimiento", la demandante manifiesta que desiste del proceso de la referencia, en consecuencia el despacho dispone:

PRIMERO: Declarar el Desistimiento del presente trámite por solicitud de la demandante.

TERCERO: Dejar las constancias pertinentes respecto al título, comoquiera que el mismo fue aportado de manera digital.

TERCERO: Archívense las diligencias dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 114
Fijado hoy **5 de diciembre de 2022** a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Lgd